



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD HÍDRICA
GERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS Y PELIGROSOS

Solicitud UAIP-2023-00147

Recientemente hemos recibido la solicitud, por parte de Reckitt Benckiser, de preparar una capacitación referente al tema de biodegradabilidad en productos higiénicos y cosméticos en todos los países de CAMEX, por lo tanto, requerimos que por favor nos compartan cualquier información en la regulación de El Salvador que nos pueda ser de utilidad para entender mejor si existen requerimientos oficiales, proyectos de normas, información bibliográfica o cualquier otro soporte al respecto, de ser posible refiriéndose a los productos y formulaciones, no tanto al tema de los plásticos y empaques.

Respuestas:

Con respecto a la consulta relativa a biodegradabilidad en productos higiénicos y cosméticos, especialmente a existencia de requerimientos oficiales, proyectos de normas, información bibliográfica o cualquier otro soporte al respecto, de ser posible refiriéndose a los productos y formulaciones, aprovechamos comunicar que no se tienen registros como los solicitadas, ya que este tipo de productos son regulados por el Ministerio de Salud y la Dirección Nacional de Medicamentos. Por otra parte, la ley del medio ambiente regula sustancias peligrosas, y en productos higiénicos y cosméticos no deberían estar presentes sustancias tóxicas o capaces de producir daños a la salud o el medio ambiente.

Atentamente,

